Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 1269

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 22 DIC 2015

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 158/2015, caratulado: "S/CAPACITACIÓN DE MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012-ÁREA DE INFORMÁTICA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 400/2015, obrante a fojas 28 de las actuaciones del Visto, se adjudicó la contratación directa para la capacitación en sistemas de red "Microsoft Windows Server 2012", para tres (3) agentes agentes del área de Informática y Comunicaciones, bajo la modalidad "On Line", a la firma IT College S.A.

Que con fecha 11/08/2015 se emitió la Orden de Compra N° 12 con la firma mencionada, por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS ($ 29.900,00), según obra a fojas 33.

Que con fecha 25 de agosto del corriente año, la firma IT College S.A. ha presentando para su cancelación la Factura B N° 0004-00001453, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS ($ 29.900,00).

Que mediante Nota Interna N° 3219-AI-2015 de fs. 37, el Asesor Informático expresa que se han finalizado los cursos contratados con la empresa IT College, de conformidad a los servicios solicitados, dando conformidad de la factura ut supra mencionada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto para la capacitación en sistemas de red "Microsoft Windows Server 2012", para tres (3) agentes del área de Informática y Comunicaciones, bajo la modalidad "On Line", por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS ($ 29.900,00), conforme Orden de Compra N° 12/15 autorizada por Resolución de Presidencia N° 400/2015. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de las Factura Tipo B N° 0004-00001453, a la firma IT College S.A., por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS ($ 29.900,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 677 /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia